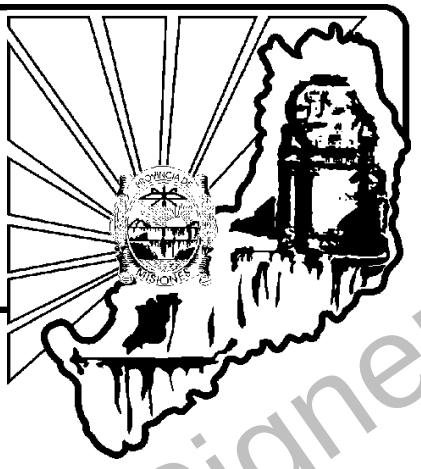
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV Nº 15593 POSADAS, MARTES 15 DE MARZO DE 2022 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
[illegible] Pág. 2.
Superior Tribunal de Justicia:
Acordadas N°s.: 20 y 21 Pág. 2 y 3.
Sociedades: Pág. 4 y 5.
Edictos: Pág. 5 a 15.
Convocatorias: Pág. 15 a 18.
Licitaciones: Pág. 18 y 19.

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 113

POSADAS, 14 de Febrero de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono conforme lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley N° 2303), a favor de la firma LA VERDAD SRL - CUIT N° 30-69810198-5, la suma total de $ 81.000,00.- (PESOS: OCHENTA Y UN MIL), conforme surge de la Factura N° 0005-00006599, de fecha 18/10/21, en concepto de publicación de aviso en el diario Noticias de la Calle, el día 17 de Octubre de 2.021, Salutación Dia de la Madre.

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero, la suma total de $ 81.000,00.- (PESOS: OCHENTA Y UN MIL), conforme lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley de Contabilidad 2303).

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 81.000,00.- (PESOS: OCHENTA Y UN MIL), por los conceptos expresados en el Artículo Primero, a la firma LA VERDAD SRL - CUIT N° 30-69810198-5, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto vigente.

DECRETO N° 114

POSADAS, 14 de Febrero de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $ 20.000,00.- (PESOS VEINTE MIL), a favor de la firma ARGAÑARAZ DOMINGA CATALINA, CUIT N° 27-10934231-4, en concepto de pago de la Factura N° 00001-00000046 de fecha 02/11/21 por la producción y emisión publicitaria institucional en FM 101.5 Mhz Radio Esperanza de El Soberbio durante el mes Octubre de 2.021.-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero, la suma de $ 20.000,00.- (PESOS VEINTE MIL), de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, la suma total de $ 20.000,00.- (PESOS VEINTE MIL), a favor de la firma ARGAÑARAZ DOMINGA CATALINA, CUIT N° 27-10934231-4, por los conceptos expresados en el artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO VEINTE: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, a los diez días del mes de Marzo de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1.735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas y Liliana Mabel Picazo. Abierto el acto pasando a considerar el "EXPTE. ADM. N° 24886/2.022 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ DISPONE JURAMENTO JUEZ DE PAZ LETRADA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE PUERTO RICO" Los Señores Ministros pasan a considerar la situación que se presenta en el Juzgado de Paz de Santa Ana y sin perjuicio de que aún no se dan las condiciones para poner en funcionamiento el Juzgado de Paz de Primera Categoría de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Puerto Rico; S.S. la Señora Presidente Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, propone que la Dra. Karina Mónica Beatriz Parfinjuk, designada por Decreto N° 2120, de fecha 10 de Noviembre de 2.021 en el cargo de Juez de Paz Letrada de Primera Categoría de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Puerto Rico, preste Juramento de Ley y pase a subrogar el Juzgado de Paz de Santa Ana, hasta tanto se den las condiciones para poner en funcionamiento el Juzgado para el cual fue designada. Luego de un cambio de opiniones y a los fines de garantizar el normal desarrollo de la dependencia de

que se trata y en pos del mejor servicio judicial, por unanimidad, los Señores Ministros presentes en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, ACORDARON: PRIMERO: Disponer que la Dra. Karina Mónica Beatriz Parfinjuk, designada en el cargo de Juez de Paz Letrada de Primera Categoría de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Puerto Rico, preste Juramento de Ley. SEGUNDO: Establecer que la Magistrada deberá subrogar, a partir del día 14 de Marzo de 2.022, el Juzgado de Paz de la localidad de Santa Ana, hasta tanto se den las condiciones para poner en funcionamiento el Juzgado para el cual ha sido designada. TERCERO: Facultar a Presidencia a disponer todas las diligencias que fueren menester de acuerdo a lo dispuesto en el punto PRIMERO. CUARTO: Oportunamente, notifíquese a la Dra. Karina Mónica Beatriz Parfinjuk líbrense las comunicaciones correspondientes, dese al Boletín Oficial y a la Prensa, regístrese, tómese razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia y oportunamente archívese. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

VENCHIARUTTI SARTORI – Benítez – Zarza – Niveyro
Uset – Velázquez - Rojas – Picazo – Marinoni

PS16587 V15593

ACORDADA NÚMERO VEINTIUNO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, a los diez días del mes de Marzo de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1.735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas y Liliana Mabel Picazo. Abierto el acto pasando a considerar el "EXPTE. ADM. N° 24893/2.022 "SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ DISPONE JURAMENTO DE JUEZ DE PAZ LETRADA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE POSADAS, EN EL BARRIO ITAEMBÉ GUAZÚ" Los Señores Ministros pasan a considerar la situación que se presenta en el Juzgado de Paz de San José y sin perjuicio de que aún no se dan las condiciones para poner en funcionamiento el Juzgado de Paz de Primera Categoría de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Posadas, en el Barrio Itaembé Guazú; S.S. la Señora Presidente Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, propone que la Dra. María Soledad Sánchez, designada por Decreto N° 2121, de fecha 10 de Noviembre de 2.021 en el cargo de Juez de Paz Letrada de Primera Categoría de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas, en el Barrio Itaembé Guazú, preste Juramento de Ley y pase a subrogar el Juzgado de Paz de San José, hasta tanto se den las condiciones para poner en funcionamiento el Juzgado para el cual fue designada. Luego de un cambio de opiniones y a los fines de garantizar el normal desarrollo de la dependencia de que se trata y en pos del mejor servicio judicial, por unanimidad, los Señores Ministros presentes en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, ACORDARON: PRIMERO: Disponer que la Dra. María Soledad Sánchez, designada en el cargo de Juez de Paz Letrada de Primera Categoría de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas, en el Barrio Itaembé Guazú, preste Juramento de Ley. SEGUNDO: Establecer que la Magistrada deberá subrogar, a partir del día 14 de Marzo de 2.022, el Juzgado de Paz de la localidad de San José, hasta tanto se den las condiciones para poner en funcionamiento el Juzgado para el cual ha sido designada. TERCERO: Facultar a Presidencia a disponer todas las diligencias que fueren menester de acuerdo a lo dispuesto en el punto PRIMERO. CUARTO: Oportunamente notifíquese a la Dra. María Soledad Sánchez, líbrense las comunicaciones correspondientes, dese al Boletín Oficial y a la Prensa, regístrese tómese razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia y oportunamente archívese. Con lo que se dio porterminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

VENCHIARUTTI SARTORI – Benítez – Zarza – Niveyro
Uset – Velázquez - Rojas – Picazo – Marinoni

PS16588 V15593

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

MUSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE. 2285/2.021 MUSA S.R.L. - S/ CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y FISCAL".-
En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 18 días del mes de Marzo del año 2.022.-
DENOMINACIÓN: "MUSA S.R.L.".-
ESTABLECE SU NUEVO DOMICILIO LEGAL, SOCIAL, COMERCIAL Y FISCAL: En Av. Roque Pérez Nº 1.665, Local "A" de la ciudad de Posadas, Misiones. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP115001 $390,00 V15593

CELLA & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. 113/2.022 CELLA & ASOCIADOS S.R.L. - S/ DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE". -
ACTA DE REUNIÓN DE SOCIO N° 1 del 03/09/1.996 se resolvió la designación del Socio Gerente CARLOS DANIEL CELLA, D.N.I. 11.692.772, quién se desempeña como tal con todas las facultades de administración y disposición de los bienes y la representación legal de la sociedad. Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 07 de Marzo de 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP115004 $390,00 V15593

CUPEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE. N° 2103-1098/2.021 CUPEC S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO".
CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 10 días del mes de Marzo del año 2.021.
DENOMINACIÓN: CUPEC S.R.L.
Se realizó la siguiente cesión: CEDENTES: ROBERTO DANIEL AVILA, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 24.572.410 estado civil casado, JOSÉ ANÍBAL KRZECZKOWSKI de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.118.111, estado civil casado. CESIONARIOS: CARMELO RAMÓN SUARES, nacido el 14 de Diciembre de 1.982, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.633.250, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado realmente en Mazza y Disepolo S/N CH 70 de la ciudad de Posadas y LUCAS HERNÁN MORALES nacido el 18 de Diciembre de 1.993, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.896.436, estado civil soltero, domiciliado en Ojo de Agua N° 1.545 de Posadas. LOS CEDENTES ceden y transfieren a favor de los CESIONARIOS de manera firme e irrevocable la totalidad de las cuotas sociales que cada uno posee; Roberto AVILA, ciento noventa (190) cuotas sociales representativas del noventa y cinco por ciento (95 %) del capital social y el Sr. KRZECZKOWSKI, diez (10) cuotas sociales representativas del cinco por ciento (5 %) del capital social, las que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la firma "CUPEC S.R.L.". La presente sesión se hace en favor de los CESIONARIOS en la siguiente proporción el socio CARMELO RAMÓN SUARES, ciento sesenta (160) cuotas sociales, representativas del ochenta por ciento (80%) del capital social y el Sr. LUCAS HERNÁN MORALES, cuarenta cuotas (40) cuotas sociales, representativas del veinte por ciento (20) del capital social, las que representan el total del cien por ciento (100%) del capital social de la firma "CUPEC S.R.L.". VALOR DE LAS CUOTAS: Cien pesos ($ 100) cada cuota social. PRECIO: La presente cesión se

realiza por el precio total y definitivo de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000.-) pagaderos en 12 cuotas mensuales y consecutivas del 01 al 10 de cada mes.
ACTA DE REUNION DE SOCIOS CUPEC S.R.L.: En la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a los 11 días del mes de Marzo de 2.021, siendo las 18 hs., se reúnen en la sede social de esta ciudad de Posadas, los únicos socios de CUPEC S.R.L., los Sres. CARMELO RAMÓN SUARES D.N.I. 29.633.250 y LUCAS HERNÁN MORALES D.N.I. 34.896.436, quienes se auto convocaron de manera estatutaria a los efectos de celebrar la presente reunión de socios con la finalidad de dar tratamiento a las cuestiones que el socio SUARES informa tratarse bajo el régimen de unanimidad por estar presentes la totalidad de socios que participan del capital social. DESIGNACIÓN DE GERENTE. El socio MORALES propone y considera conveniente que la administración de CUPEC SRL sea desempeñada por el Sr. CARMELO SUARES. Asimismo proponen que la gerencia sea unipersonal y desempeñada por el término de tres años. El socio SUARES da su conformidad y acepta el cargo de gerente, situación que desencadena la modificación de la cláusula quinta del contrato constitutivo; resultando este punto segundo ser aprobado por UNANIMIDAD. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 11 de Marzo de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP115011 $1.770,00 V15593

LEMAC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; se hace saber para su publicación por edictos en el Boletín Oficial por un día, que en "EXPTE. 2428/2.021 LEMAC S.A.S. -S/ CAMBIO DE ADMINISTRADOR TITULAR".
Que mediante acta de reunión de socios el día 10 de Noviembre de 2.021, se reunieron los socios en el domicilio social sito en calle Las Calandrias N° 6.207, B° Itaembé Guazú de la ciudad de Posadas, en el cual se realizó el cambio de administrador titular, siendo designado el Sr. JUAN CARLOS WALDEMAR AVELLI, D.N.I. N° 29.928.354, con domicilio real en Avenida Coronel Díaz N° 2.333, piso 9, Depto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien llevará a su cargo LA TITULARIDAD de la nueva administración y responsabilidad de LEMAC S.A.S. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP115019 $540,00 V15593

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ARIEL RICARDO, JIMÉNEZ, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///Sadas, Misiones, 24 de Septiembre de 2.021 ... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por la encartada FANK, EUGENIA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4º) Ofíciese notificando al denunciante: ARIEL RICARDO, JIMÉNEZ, que la encartada: FANK, EUGENIA, ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS MIL, $ 1.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5º) Recaratúlese la presente actuaciones que deberá "rezar: EXPTE. Nº 41019/2018 - FANK, EUGENIA S/ LESIONES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor Secretario.-

SC18739 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL y BARRIOS OSCAR RUBÉN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2.021.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)

Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a OSCAR RUBÉN BARRIOS y JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ en la presente causa: Nº 27122/2.017 (EX 1656/2014) Caratulada: BARRIOS OSCAR RUBÉN; DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 1656/2014 caratulado BARRIOS OSCAR RUBÉN, DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 162 en Función del 42 del .CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a los encartados en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18740 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MORAES FERNANDO RAFAEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2.021.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DOS SANTOS ARIEL VALDIR y DE MORAES FERNANDO RAFAEL en la presente causa: Nº 37792/2.017 Caratulada: "DOS SANTOS, ARIEL VALDIR Y DE MORAES, FERNANDO RAFAEL S/LESIONES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores No 2 , Secretaria Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 37792/2017 caratulado DOS SANTOS, ARIEL VALDIR Y DE MORAES, FERNANDO RAFAEL S/ LESIONES registro del Juzgado de Instrucción Nº 5 - Leandro N. Alem, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de LESIONES LEVES Art.89 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a los encartados en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes Secretario.-

SC18741 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2.022.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SENGER LUCAS MATÍAS Y CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN en la presente causa 74657/2015 (EX 132/2014) Caratulada: SENGER LUCAS MATÍAS Y CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de Hurto en Grado de Tentativa y Amenazas que se encuentra reglado por el Art. 162, 42 y Art. 149 Inc. a. tercer párrafo ambos en función del Art. 55 CPA. y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN de filiación personal en autos, con fecha 21/03/2.016 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN a través del Boletín Oficial por el término de 5 días y al imputado SENGER LUCAS MATÍAS oficiese a la Unidad Penitenciaria Nº 1. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez Juez. Dr. Martín Ignacio Balor Secretario.-

SC18742 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luís, y Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Ravasi María de Las Mercedes, Secretaría sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto la ciudadana BENÍTEZ DIANA D.N.I. 36.652.483 domiciliada en Barrio Villa Tacuara, de la ciudad de Puerto Iguazú (demás datos personales

se ignoran) y el ciudadano conocido como (a) Pablito con último domicilio laboral en kiosco 24 horas, ubicado en la intersección de calles Marta Schwartz y Jangadero de la ciudad de Puerto Iguazú , que se publicarán por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que el/la nombrado/a concurra ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 123862/2019 - ROMERO CARLOS DANIEL - SANABRIA HÉCTOR S/ ROBO CALIFICADO Y DAÑOS" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 y la Secretaría Nº 2. Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Febrero de 2.022. Fdo. Dr. Brites Martín Luis Juez. Dra. Ravasi María de Las Mercedes. Secretaria.-

SC18746 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a DUDA SEBASTIÁN MANUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 14 de Enero de 2.020. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) decretar extinguida la Acción Penal con respecto a DUDA SEBASTIÁN MANUEL en la presente causa Nº 122162/2.017 (EX 689/2013) Caratulada: DUDA, SEBASTIÁN MANUEL S/ FALSA DENUNCIA registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 689/2013 caratulado DUDA, SEBASTIÁN MANUEL S/ DENUNCIA ROBO, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de FALSA DENUNCIA Art. 245 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del CPP y 76 Inc. 2, párrafo 5to. del CPA- probation. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado, a fin de que tome conocimiento de la resolución recaída en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18747 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1.211 Piso 2, CABA, COMUNICA en autos "GARBARINO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 19121/2.021", que en fecha 22/12/2.021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C. e I., C.U.I.T. 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ - PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1.607 Piso 9° Dto. 95 Caba, teléfono 154052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto. 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos créditos de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas - Garbarino S.A. y Compumundo S.A., sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el Art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la C.U.I.T./C.U.I.L. -número después del guión-, sea PAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2.021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2.022 al siguiente al siguiente sitio web: https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2.021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2.022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificaciongarbarino@gmail.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de STOLKINER MARTÍN ALEJANDRO, C.U.I.T. 20-23126047-2, C.B.U. 0170302140000044039563 y, c) Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" Caba; quien estará a cargo como sindicatura coverificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la C.U.I.T./C.U.I.L. -número después del guion-, sea IMPAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2.021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2.022 al siguiente mail: verificacionesgarbarino@outlook.com, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2.021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2.022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente sitio web: https://

sites.google.com/view/verificaciones garbarino-vrya/ inicio. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, C.B.U. 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, C.U.I.T. 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2.022; Art. 39: 10/08/2.022. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Buenos Aires, de Febrero del 2.022. Diego H. Vázquez. Secretario.-

PP114955 $7.500,00 E15590 V15594

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Juez Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Carles Culmey 240, Puerto Rico, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de BOUFLEUR BREMM DARCIA INÉS, D.N.I. 92.442.120, en los autos caratulados "EXPTE. N° 124526/2.021 BOUFLEUR BREMM DARCIA INÉS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 06 de Diciembre de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP114962 $810,00 E15591 V15593

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria Dra. Laura E. Pacheco, sito en Av. Balbino Brañas Nº 85 2º Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA a herederos y acreedores del Sr. FELIPE ROBERTO JELEÑ D.N.I. 12.901.641 por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la provincia para que se acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 105125/2.021 JELEÑ FELIPE ROBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones. 03 de Marzo de 2.022. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP114965 $1.080,00 E15591 V15593

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez Civil y Comercial N° 5, en autos caratulados "EXPTE. 130278/2.020 VÁZQUEZ RAMÓN ALBERTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VÁZQUEZ RAMÓN ALBERTO, D.N.I. N° 18.709.596. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, Febrero de 2.022. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP114966 $900,00 E15591 V15593

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación a la firma: SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70878060-6 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-1870/2.017 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00005281 (D.S.S.)", bajo apercibimiento de ley. Así mismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 350/19 de fecha 11 de Septiembre del 2.019; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a "SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-70878060-6, con domicilio en la Av. Martín Fierro N° 4.246, de POSADAS -MISIONES con la pena de MULTA de PESOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 50.375) por las infracciones detectadas en autos. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al infractor que en el término de cinco (5)días de haber tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley N° 3356/96 Cuenta en PESOS N° 41.594/3 - Banco Macro S.A. - Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente. Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela Subsecretario. De Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, 12 de Enero del 2.022. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18752 E15592 V15594

EDICTO: El MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: BIENE LOGÍSTICA S.A. C.U.I.T. N°30-68792547-1 para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-5260/2018 "MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ BIENE LOGÍSTICA S.A. S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00007261 (D.S.S.)", bajo apercibimiento de ley. Asimismo; se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 042/21 de fecha 09 de Marzo del 2.021; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma BIENE LOGÍSTICA S.A. C.U.I.T. N°30-68792547-1, con de

multa de $ 268.520,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE) por incumplimiento de las obligaciones formales mencionadas en los considerando de la presente. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al infractor que en el término de (5) cinco días de tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley XXII - N° 29 (Antes Ley N° 3356) del Banco Macro S.A., Casa Central debiendo acreditar en autos el depósito pertinente. A dichos fines deberá retirar la boleta oficial del organismo, por cuanto el depósito en cualquier otro comprobante no será válido. Firmado: Ramón Orlando Florentín Subsecretario de Capacitación y Política de Promoción de Empleo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, 12 de Enero del 2.022. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18753 E15592 V15594

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: VCV S.R.L. C.U.I.T. N°30-70714258-4 para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-6693/2016 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ VCV S.R.L. S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00004984 (D.S.S.)", bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 218/19 de fecha 22 de Julio del 2019; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a "VCV S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-70714258-4, con domicilio en la Av. Rademacher N° 5.624, de Posadas-Misiones con la pena de multa de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHO ($ 13.608) por las infracciones detectadas en autos. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al infractor que en el término de cinco (5) días de haber tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley N° 3356/96 - Cuenta en Pesos N° 41.594/3 - Banco Macro S.A. - Casa Central debiendo acreditar en autos el depósito pertinente. Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial Posadas, 12 de Enero del 2.022. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18754 E15592 V15594

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: ZHANG ZHIQIN C.U.I.T. N° 20-95361397-3 para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-7109/2.017 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ ZHANG ZHIQIN S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00006362 (D.S.S.)", bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 345/19 de fecha 11 de Septiembre del 2.019; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la empresa unipersonal de "ZHANG ZHIQIN" - C.U.I.T. N° 30-70714258 – 420-95361397-3, con domicilio en la Av. Los Inmigrantes Ruta 9 s/n de 25 DE MAYO - Misiones, con la pena de multa de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE ($ 23.479) por las infracciones detectadas en autos. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al infractor que en el término de cinco (5) días de haber tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley N° 3356/96- Cuenta en Pesos N° 41.594/3 Banco Macro S.A. - Casa Central debiendo acreditar en autos el depósito pertinente. Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela Subsecretario. de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, 12 de Enero del 2022. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18755 E15592 V15594

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en Calle Santa Fe N°343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: TOLEDO ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-34893908-8 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-1651/2016 - MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ TOLEDO ALFREDO S/ ACTA DE INSPECCIÓN N° 00003483 (D.P.T.)", bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 289/17 de fecha 22 de Septiembre 2.017; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma infraccionada TOLEDO ALFREDO C.U.I.T. N° 20-34893908-8, con domicilio en B° Roulet, Km. 6, Eldorado, Misiones, lugar inspeccionado obra construcción locales comerciales, con domicilio en Av. San Martín Km.7, Eldorado, con la multa de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 94.536,00) por la incumplimiento de las obligaciones formales mencionadas en los considerando de la presente. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley Provincial N° XXII N° 29 (Antes Ley N° 3356/96) - Cuenta en PESOS N° 41.594/3

- Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente a dichos fines deberá retirar la boleta oficial del Organismo, por cuanto el depósito en cualquier otro comprobante no será válido-Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela, Subsecretario de Trabajo". Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, 18 de Octubre de 2021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18757 E15592 V15594

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma MADERAS LIBERTAD S.R.L.- C.U.I.T. N° 30-71052705-5 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-1765/16 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ MADERAS LIBERTAD S.R.L. S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00004206 (D.S.S.)", bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 597/19 de fecha 30 de Diciembre 2019; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma infraccionada MADERAS LIBERTAD S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71052705-5, con domicilio en calle Salta S/N, Puerto Libertad, Provincia de Misiones con la multa de $ 34.239 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE) con motivo de las infracciones detectadas en autos. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley N° 3356/96 - Cuenta en PESOS N° 41594/3 - Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente... Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, 13 de Octubre de 2021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18758 E15592 V15594

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, al Sr. MOROZ ROBERTO FABIÁN, C.U.I.T. N° 20-25496421-3, para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-1931/19 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ MOROZ ROBERTO FABIÁN S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00007668 (D.P.T.)", bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 181/20 de fecha 24 de Abril 2.020; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR al Sr. MOROZ ROBERTO FABIÁN, C.U.I.T. N° 20-25496421-3, con domicilio en calle Tita Merelo S/N de Garupá, Misiones, con multa por un total de $ 30.000,00 (PESOS TREINTA Y MIL), por incumplimiento de las obligaciones formales mencionadas en los Considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E., Ley XXII N° 29 (Antes 3.356)del Banco Macro S.A., Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente. A dichos fines deberá retirar la boleta oficial del Organismo, por cuanto el depósito en cualquier otro comprobante no será válido." Firmado: Ramón Orlando Florentín Subsecretario de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, 13 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18759 E15592 V15594

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: DA SILVA DAVID LUÍS - C.U.I.T. N° 20-33933035-3 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-1985/2.016 - MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ DA SILVA DAVID LUIS S/ ACTA DE INSPECCIÓN N° 00003584 (D.P.T.)", bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 142/17 de fecha 16 de Junio 2.017; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR al Sr. DA SILVA DAVID LUÍS - C.U.I.T. N° 20-33933035-3, con domicilio en RUTA NACIONAL N° 12 Km. 1537, Eldorado, Misiones, cuyo nombre de fantasía es "CABAÑAS RUTA 12 TENEDOR LIBRE" lugar inspeccionado local comercial (COMEDOR) con multa de PESOS TREINTA Y NUEVEMIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ($ 39.996), por incumplimiento de las obligaciones formales mencionadas en los Considerandos de las presente. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley Provincial N° XXII N° 29 (Antes Ley N° 3356/96) - Cuenta en Pesos N° 41.594/3 - Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente; a dichos fines deberá retirar la boleta oficial del Organismo, por cuanto el depósito en cualquier otro comprobante no

será válido. Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela, Subsecretario De Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, 22 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18760 E15592 V15594

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: SULACO CONSTRUCCIONES S.A. - C.U.I.T. N° 30-71224698-3 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 4700-2049/16 - MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ SULACO CONSTRUCCIONES S.A. S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00004124 (D.S.S.)", bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 353/17 de fecha 8 de Noviembre 2.017; a través de la cual se establece que: ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a la firma infraccionada SULACO CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. N° 30-71224698-3, con domicilio en San Antonio N° 452, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, con la pena de multa de $ 103.323 (PESOS CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES) por las infracciones detectadas en autos. ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley N° 3356/96 - Cuenta en PESOS N° 41.594/3 - Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente... Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela Subsecretario de Trabajo". Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, 15 de Octubre de 2.021. Dra. Karina Gisel Parrino Directora General Legislación Laboral.-

SC18761 E15592 V15594

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en calle Buenos Aires Nº 1.231… "EXPTE. Nº 1625/2.014 - AQUINO ADRIÁN ADOLFO, AQUINO ADOLFO ANIBAL, PEREYRA EDUARDO ANDRES S/ LESIONES", ///-Sadas, 02 de Marzo de 2.022. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto del la PRESCRIPCIÓN (Art.59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5º del C.P.P), en orden al delito de LESIONES (Art. 89 del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado PEREYRA EDUARDO ANDRES D.N.I. 37.084.587, argentino, nacido en Moreno (Buenos Aires), el día 30 de Agosto de 1992, Hijo de Pereyra Luis Eduardo y de Norma Ramona Ibáñez Alegre, domicilio en Mz. 12 lote 6 s/ Chacaras del 17 Km. 17 de Comodoro Rivadavia, Ecalante Chubut, domicilio anterior en calle Acevedo Nº 4.086 de la ciudad de Posadas, Misiones. 2) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18772 E15592 V15596

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 8334/2019 - CORREA MARTÍN S/ DAÑO", Posadas Misiones, 13 de Mayo de 2.021... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado CORREA MARTÍN, D.N.I. N° 13.293.909, nacido el 15/05/1.957, de nacionalidad argentino, sin apodo, hijo Correa Emergildo (F) y de Edubirate Luisa (F) , de profesión retirado de la policía de Misiones, que sabe leer y escribir, con domicilio en Bº La Esperanza, calle Edmundo Rivero y Cacique, Garupá; en orden al delito de DAÑO, Art. 183 del Código Penal Argentino, y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 345 Inc. a y Art. 347 del C.P.P. 2) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CURSENSE LAS NOTIFICACIONES DE RIGOR. FIRME QUE FUERE ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Miguel Mattos. Juez por subrogación legal. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18773 E15592 V15596

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 1162/2.011 - SECCIONAL QUINTA S/ ELEVA ACTUACIONES HALLAZGO DE CADAVER DE FERREYRA, MARÍA ESTER", Posadas, 04 de Marzo del 2.022. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de ENCINA DIONICIA DORA, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ABANDONO DE PERSONA (Art. 106 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el ARTÍCULO 347 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18774 E15592 V15596

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad…"EXPTE. N° 144016/2.019 - AGUIRRE YENNI ELIZABETH S/ HURTO", Posadas, 04 de Marzo del 2.022. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo, a favor de AGUIRRE YENNI ELIZABETH, por el delito de HURTO (Art. 162 del C.P.), que oportunamente se le imputara, por aplicación

del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y ccdtes del C.P.P.M. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18775 E15592 V15596

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº Dos, Secretaría Nº 2, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "EXPTE. Nº 10831/2.018 CARATULADO: SECCIONAL TERCERA S/ REMITE ACTUACIONES LESIONES CULPOSAS VTIMA: PANIAGUA LUZ ALBA AC: RETAMAR, CRISTIAN MARCELO SUM. 581/17" RESUELVO: I.- DECLARAR PRESCRIPTA LA ACCIÓN PENAL en las presentes actuaciones seguida a RETAMAR CRISTIAN MARCELO D.N.I. 28.554.157, por el presente delito de Lesiones Culposas (artículo 94 del C.P.A) de conformidad a lo determinado en el (Art. 59 inciso 1º, 62, inciso 22, y el 67) del mismo cuerpo legal. II.- SOBRESEER TOTALMENTE Y DEFINITIVAMENTE a RETAMAR CRISTIAN MARCELO D.N.I. 28.554.157, demás datos personales de figuración en autos, por el delito de LESIONES CULPOSAS (Artículo 94, Inc. 2º del Código Penal Argentino), que se le endilgara, por aplicación de lo establecido en el 340, inciso d, del Código Procesal Penal de la provincia de Misiones. III.- Líbrese Oficio al Director del boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a fines de solicitarle haga público mediante la inserción en ese boletín oficial de la Provincia, por el término de cinco días consecutivos lo resuelto precedentemente a punto I, a efectos que el imputado de marras tome conocimiento. IV.- Líbrese Oficio a la Dirección General Judicial de la Policía Misionera a efectos de comunicar lo expuesto en autos. V.-Eximir de costas al encartado atento al resultado arribado. VI.- REGÍSTRESE, protocolícese, notifíquese y una vez cumplimentado, archívese. Como recaudo legal trascribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: Posadas, Misiones, 08 de Marzo del 2.022.-OFÍCIESE… Firmado: Juan Manuel Monte Juez. Dr. Rubén A. Duran. Secretario.-

SC18789 E15592 V15596

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Posadas a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 7, por subrogación legal, CITA y EMPLAZA por cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, al Sr. CONTTE LUIS BARTOLOME y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble individualizado lote "A" del lote 3 (parte) de la manzana A de la Chacra N° 81 de este municipio de Posadas, nomenclatura catastral DEP. 04 - MUN. 59 - SECC. 15 - CH. 0081, MANZ. 001. PARC. 3 (parte), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, protocolo de dominio Zona Misiones al T° 172 - F° 216 - FCA. N° 40303, en "EXPTE. 37899/2021 OTAZU JUANA MANUELA C/ CONTTE LUIS BARTOLOME S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese dos días. José Luís Fariña. Secretario.-

PP114974 $780,00 E15592 V15593

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbín N° 729 de esta ciudad a cargo del Dr. Micolis Guillermo Edgardo, secretaria actualmente Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante PELLIZZER MARINO ELIAS D.N.I. N° 08.548.823, para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 149350/2.021 PELLIZZER MARINO ELIAS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Guillermo Edgardo Micolis. Juez de Paz.

PP114978 $810,00 E15592 V15594

EDICTO: Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (5) días para que comparezca a estar a derecho al Sr. LUIS ALBERTO VERÓN D.N.I. N° 23.096.510, en los autos caratulados "EXPTE. N° 29774/2.019 RINAS CARMEN LILIANA S/ DIVORCIO", publíquese por dos (2), en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 02 de Marzo de 2.022. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP114980 $540,00 E15592 V15593

EDICTO: Juzgado Civil Y Comercial 2, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero Nº 1.744, en los autos "EXPTE. Nº 637/2.005 LÓPEZ JUAN ATILIO Y OTRA C/EMIDIO DEI CASTELLI Y/U OTROS S/USUCAPIÓN" CÍTESE por edicto al Sr. EMILIO GARCÍA y/o quien se considere con derecho respecto al inmueble inscripto al Tomo 179, Folio 67, Finca 659 Zna. Mnes. y Tomo 205, Folio 243, Finca 94171 Zna. Mnes., conforme Art. 148 del CPCCFYVF, para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Publíquense los edicto por el término de dos (02) días. Fdo.: DR. RAÚL ANÍBAL CABRAL. Juez por Subrogación Legal. Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2.022. Fdo. Dr. José Luis Fariña. Secretario.-

PP114981 $780,00 E15592 V15593

EDICTO: Juzgado Civil, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1, calle Estados Unidos S/N° entre calle José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de HANKE HILDA D.N.I. N° 10.000.989, en los autos caratulados "EXPTE. N° 120698/2.021 HANKE HILDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (3) días. Cmte. Andresito, Misiones, 22 de Febrero de 2.022. Dr. Kovalski Carlos Luis. Secretario.-

PP114984 $810,00 E15592 V15594

EDICTO: Juzgado, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1, calle Estados Unidos S/N° entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ÁLVEZ DE BORBA OMAR, D.N.I. N° 7.583.753, en los autos caratulados "EXPTE. N° 53854/2.021, ÁLVEZ DE BORBA OSMAR, S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este juzgado. Publíquese tres (3) días. Cmte. Andresito, Misiones, 23 de Febrero de 2.022. Dr. Kovalski Carlos Luis. Secretario.-

PP114985 $810,00 E15592 V15594

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. 83624/2.021 FLECK ARNALDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de FLECK ARNALDO D.N.I. Nº 7.584.775 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 04 de Marzo de 2.022. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP114986 $810,00 E15592 V15594

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos días que se encuentra a disposición de interesados, por el término de Ley (art. 218 LCQ), en Secretaría N° 1, proyecto parcial de distribución de fondos, en los autos "EXPTE. N° 33/93 EL SOBERBIO SA S/ QUIEBRA". Oberá, Misiones, 07 de Marzo de 2.022. Rocío Beláustegui Carvallo. Secretaria.-

PP114996 $420,00 E15592 V15593

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Primera Circunscripción judicial, Secretaria Única, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, Posadas, CITA y EMPLAZA a Donaria Almeida y/o Quienes se consideren con Derecho, inmueble: Lote E, proveniente de la mensura particular simple lotes A y D, de la Manzana 42 del Pueblo Nuevo San Ignacio, Municipio y Dpto. San Ignacio, datos catastrales son: Depto. 14 - Mun. 64- Secc 002 -- Chac. 000 - Mz. 083 - Parc. 001 y 004, Parte; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 5, Folio 145, Fincas 917 y 817 Zona Misiones (99), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE N° 99.926/2.021- FERREYRA JOSÉ ORLANDO C/ ALMEIDA DONARIA Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 02 de Marzo de 2.022. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP114998 $960,00 E15592 V15593

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en Calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: TACUARA S.A. CUIT N°30-70830186-4 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. Nº 4700-5394/2.016 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ TACUARA S.A. S/ FORMULE DENUNCIA SE FIJE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN", bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFÍCA los términos y alcances de la Disposición Nº 521/16 de fecha 15 de Noviembre del 2.016; a través de la cual se establece que: "ARTÍCULO 1°: SANCIONAR a "TACUARA S.A." con domicilio en Calle Jesús de Nazareno N° 2420, Posadas, Misiones con la pena de MULTA de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00) por incumplimiento a las obligaciones formales previstas en los Arts. 73 y 74 de la Ley IX N° 3 Antes Ley 2221/84. ARTÍCULO 2º: COMUNICAR al infractor que en el término de cinco (5) días de que mencionado en la Cuenta FONDO ESPECIAL D.G.T. y E. Ley Provincial XXII N° 29 antes Ley 3356/96 - Cuenta Pesos N° 41594/3 del Banco Macro S.A. (Casa Central) debiendo acreditar en autos el depósito pertinente." Firmado: Dr. Jorge Guido Valenzuela Subsecretario de Trabajo. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 12 de Enero del 2.022. Dra. Karina Gisel Parrino. Directora General.-

SC18756 E15593 V15595

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN PROVIDENCIA Nº 010. //SADAS, 09-MAR.-2.022. VISTO lo solicitado por la Empresa "EL COMETA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-61580178-6 y lo informado

por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE CON CARÁCTER PROVISORIO POR NOVENTA (90) DÍAS, la siguiente unidad: Coche Dominio KIL-623, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.011, Motor N° 457916U0957258, Chasis N° 9BM634061BB772653; para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado. DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO, la Empresa deberá presentar en este organismo la cédula y título del automotor a su nombre, trámites indispensables para la habilitación definitiva del coche. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de éste Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas por el término mencionado. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC18796 V15593

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN PROVIDENCIA Nº 011. //SADAS, 09-MAR.-2.022. VISTO lo solicitado por la Empresa "EL COMETA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-61580178-6 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.026, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio KEA-702, marca M. Benz, modelo 2.011, Motor N° 457916U0953171, Chasis N° 9BM634061BB749370. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de éste Organismo, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC18797 V15593

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA Nº 012. //SADAS, 09-MAR.-2.022. VISTO lo solicitado por la Empresa "EXPRESO SINGER S.A.T." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: DESE DE BAJA, las siguientes unidades: Coches Dominios: GUS-939, JVZ-413, AB935OK; del servicio de transporte público de pasajeros que tiene autorizado. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de éste Organismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC18798 V15593

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: Que en autos "EXPTE. N° 45/2.011 GEN S/ PARTIDO POLÍTICO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado Resolución N° 944/21, la que en su parte pertinente dice: Posadas, 17 de Diciembre de 2.021. RESOLUCIÓN N° 944/21. VISTO:... CONSIDERANDO:... El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones RESUELVE:... PRIMERO: Decretar la Caducidad de la personería Jurídico - Política del partido provincial "GEN", de conformidad con lo normado por el Art. 67 Inc. a) y b) de la Ley XI - N° 7 - Orgánica de los Partidos Políticos. SEGUNDO: Oportunamente y por Secretaría publíquese en el Boletín Oficial de la provincia por el término de tres (3) días. Firmado: Dr. Roberto Rubén Uset. Presidente. Dres. Carlos Jorge Giménez y Andrés Poujade, Ambos Vocales Titulares. Schtainer Hendrie Carlos Leslie.-

SC18799 V15593

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 4° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey S/N casi Av. San Martín, de Puerto Rico, a cargo del Dr. Gastón Andre Navarre, Juez, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALLES AMELIA, D.N.I. N° 10.181.628, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 121215/2.021 ALLES AMELIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en diario local. Puerto Rico, Mnes., 09 de Diciembre de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP115002 $990,00 E15593V15595

EDICTO: El Dr. Gastón André Navarre, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Puerto Rico - IV Circ. Jud. de Mnes. de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en autos "EXPTE. 160.538/2.021 VILLAMAYOR DIEGO FABIÁN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y quienes de la causante Don DIEGO FABIÁN VILLAMAYOR, D.N.I. N° 28.613.606, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 07 de Marzo del 2.022. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP115008 $900,00 E15593 V15595

EDICTO: COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESOLUCIÓN N° G 004/2.022. Posadas, 12 de Febrero de 2.022. VISTO: La facultad prevista en los Arts. 6 Inc. a) y b) y Art. 30 y concordantes del Estatuto y; CONSIDERANDO: QUE; el incremento como consecuencia de la inflación de los costos de los servicios que presta el Colegio; QUE, entre esos

incrementos se verifica el valor de la prima del seguro por praxis médica; QUE, a los fines de no dejar sin cobertura de seguro a los profesionales médicos, ha sido necesario y conveniente continuar con la contratación de un seguro de la praxis médica por la totalidad de los colegiados; QUE, pese al significativo e inesperado aumento sufrido en el costo de la prestación del seguro, la póliza ofrecida por la Institución continúa ofreciendo ventajas económicas -al ser más barata- sobre otras instituciones del medio que brindan similar cobertura; QUE, sin perjuicio de la necesidad de continuar en seguir brindando en la matrícula tal servicio, atento al notable incremento de los costos que se verifica por tal servicio, es conveniente evaluar la continuidad o no de la prestación del citado servicio en la matrícula como así también la forma de brindarlo por la Institución; QUE, en tal sentido debe tenerse en cuenta que el costo de tal servicio insume una parte importante del costo de la matrícula; QUE, por las razones apuntadas y a los fines que el Colegio pueda seguir brindando otros servicios, es conveniente fijar una fecha del citado incremento; QUE es facultad .de la Mesa Directiva modificar y adecuar sus ingresos para asegurar el correcto cumplimiento de sus funciones; POR ELLO: LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE, desde el 1° de Marzo de 2.022 la actualización de los valores arancelarios de la CUOTA MENSUAL MATRICULADOS: MÉDICOS $ 2.600,00: RAMA AUXILIAR $ 2.300,00.- ARTÍCULO 2°: La presente resolución tendrá vigencia hasta el 30/06/2.022.- ARTÍCULO 3°: Por las razones expuestas en los Considerando la presente se dicta como excepción a la Resolución G 004/2.021 de fecha 19/02/21 y modifica parcialmente el Anexo I de la Resolución N° G 050/2.021 en los valores que se aprueban en el art. 1° del presente.- ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE al Ministerio de Salud de la provincia de Misiones y PUBLÍQUESE por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE. Dr. Luís Daniel Flores. Presidente Dr. José Roberto Delgado. Secretario.-

PP115009 $1.050,00 V15593

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL COMUNITARIA

VIVIR 2001

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Comunitaria Vivir 2001 personería jurídica A-2156, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse 5 de Abril del año 2.022 a las 18 hs., en la sede chacra 134 Posadas, Provincia de Misiones, para tratar los siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de 2 socios firmen el acta de asamblea.-
2. Tratamiento y aprobación de las memorias y balance e informe de revisores de cuenta correspondiente a los ejercicios finalizados en la fecha 31/12/18, 31/12/19, 31/12/20.-
3. Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano fiscalizador.-

ORTIZ CÉSAR AGUSTÍN. Presidente.-

PP114975 $600,00 E15592 V15593

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

LAS ORQUÍDEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 29 y 31 de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA a los señores asociados del "Centro de Jubilados y Pensionados Las Orquídeas" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 02 de Abril del año dos mil veintidós, a las 09:00 horas, en la sede social, ubicada en calle Emilio Talavera S/N°, Manzana 7, parcela 7, de Garupá, Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos de los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre del 2.019, 2.020 y 2.021.
3°) Consideración del Artículo 29 inc. b del estatuto social por mandatos vencidos de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas.

COMISIÓN DIRECTIVA.

MARIA RAMOS DE MATTOS. Presidente.-

PP114976 $840,00 E15592 V15593

ASOCIACIÓN CIVIL

LOGRO COMPARTIDO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIO

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Logro Compartido de la ciudad de Oberá, Mnes. Argentina domicilio Av. Yerbal Viejo 280 cien hectáreas Personería Jurídica 4998 CONVOCA Asamblea General Ordinario con quince días de anticipación a Sres. socios día 5 Abril años 2.022. 20 hs.

ORDEN DÍA

1) Elecciones de dos socios para firmar el acta asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria de balance

año 2.021 informe de revisores de cuentas correspondientes a los dichos ejercicio.
3) Renovación de totalidad de los miembros de la comisión directiva y organismos fiscalización por vencimiento de mandato, se deja constancia libro socios.
RICARDO ALBERTO DE OLIVERA. Presidente.-

PP114979 $600,00 E15592 V15593

ASOCIACIÓN CIVIL

COMEDOR DOÑA PILA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Comedor Doña Pila Personería Jurídica N° A - 4683 se realizará el día 31 de Marzo del 2022 a las 09:00 horas, en las Instalaciones de la Asociación, sito en Barrio SAN Jorge Mz. 208, Lote 9 Candelaria-MISIONES." para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del acta anterior.
2) Elección de dos socios para firmar el acta con el presidente y secretario.
3) Informe del Revisor de Cuentas y tesorero de los ejercicios cerrados al 30/04/2.019, 30/04/2.020 y 30/04/2.021.
4) Aprobación de la memoria y balances e informes del Revisor de Cuentas. De los ejercicio cerrados al 30/04/2.019, 30/04/2.020 y 30/04/2.021.
5) Consideración y aprobación de Altas y Bajas de socios.
La asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.
NILDA ESTER VERA. Tesorera.-

PP114995 $960,00 E15592 V15593

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA COLECTIVIDAD GERMANO ARGENTINA

DE SAN VICENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo de la Colectividad Germano Argentina de San Vicente, con Personaría Jurídica Nº A-1358, con domicilio legal en Ruta Provincial Nº 13, acceso al Barrio 200 viviendas de la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 1 de Abril de 2.022, a partir de las 20:00 hs., en su sede de la Asociación, sito en Ruta Provincial Nº 13, acceso al Barrio 200 viviendas de la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de 2 (dos) Socios que procedan a refrendar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2- Lectura y consideración del acta anterior.
3- Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado: el día 31 de Diciembre del año 2.021, Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización y del informe de auditor o en su cargo la documentación requerida en la disposición 237 del 7 de agosto del año 2.019 de la dirección de Personas Jurídicas de la provincia de Misiones.-
Se le comunica que la documentación aprobada en el acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00 hs. a 12:00 hs. de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la asamblea se celebrara válidamente cualquiera sea el número presentes.
KEHL GUILLERMO. Presidente.-

PP114999 $1.560,00 E15592 V15593

IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de Marzo de 2.022, a las 20 horas en la sede de calle Buenos Aires N° 204, Oberá, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.-
2°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.-
3°) Lectura, consideración y/ Aprobación de la Modificación del Artículo 28 del Estatuto Social.-
Cabe acotar que la documentación aprobada en el Acta N° 238 de la Comisión Directiva, a saber: Modificación del Artículo 28 del Estatuto Social, se encuentra disponible en la sede social de la entidad, conjuntamente con el padrón de Asociados con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes. Pasada la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, en concordancia con los enunciados del Artículo 29 del Estatuto Social.-
DANIEL ERNESTO POHL Presidente.
OSCAR DO SANTOS Secretario.-

PP115000 $1.080,00 E15592 V15593

CLUB DE PESCA MONTECARLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Sres. Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto en el título V, Art. 30° de los estatutos sociales, CONVOCAMOS a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la entidad, el Domingo 24 de Abril del 2.022 a las 8:00 hs.-

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Secretario y Presidente.
3) Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 68 del Club de Pesca Montecarlo.
4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Perdidas y Excedentes del Ejercicio Económico N° 68 finalizado el 31 de Diciembre del 2.021.
5) Consideración de la cuota social.-

RADTKE RAUL A. Presidente.
RUSSEL LUCAS Tesorero.
DÖRPER CRISTIAN Síndico Titular.-

PP115003 $840,00 E15593 V15594

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA

ASAMBLEA DE DIOS BALUARTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Iglesia Asamblea de Dios Baluarte ubicado en Av. Cocomarola Nº 9.036 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Abril de 2.022 a las 16 hs., donde se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Elección de los miembros para labrar el acta correspondiente.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, libro diario e informe de auditoría y de la comisión fiscalizadora.
3º Registro de los nuevos socios en el libro de asociados.
4º Complementar comisión directiva por corrimiento.
5º Lectura y aprobación de los estados contables con el cierre el 31/12/2.021 esperando su asistencia a la Asamblea.-

PASTOR RODOLFO MARCHESINI. Presidente.-

PP115005 $780,00 E15593 V15594

UNIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS
ZONA CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

A continuación se resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día primero de Abril de 2.022 a las 20:00 horas, acto que se celebrará en Av. Sarmiento 568 Edificio Anexo piso 2° de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
2) Lectura y consideración del acta anterior.
3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del balance general y del informe del revisor de cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 30.

Dr. BARTOLOMÉ SERGIO NERCOLINI. Presidente.-

PP115006 $660,00 E15593 V15594

ASOCIACIÓN CIVIL
HOGAR DE DÍA PARA NIÑOS EN RIESGO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación Civil Hogar de día Para Niños en Riesgo CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Abril de 2.022, a las 19:00 hs., en la Sede Social ubicado en Isla Soledad e Isla Sándwich del Sur de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones y donde se considerará el siguiente:

ORDEN EL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio comprendido del 01-12-2.021 al 31-12-2.021
3) Informes y planificación nuevo período.

DORA PRETZEL. Presidente.-

PP114007 $660,00 E15593 V15594

COLEGIO DE CORREDORES
PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA
DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En la Ciudad de Posadas, siendo las 10:00hs del día 07 del mes de Marzo de 2022, se reúne en la sede del colegio, todos los miembros integrantes de la Comisión Directiva Directores del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Misiones (en adelante el “Colegio”) firmando todos al pie del presente. Toma la palabra el Sr. Juan Ramón Maidana Presidente de la

Comisión, quien manifiesta que habiendo quorum suficiente para sesionar, declara válidamente constituido el acto y abierta la sesión, la que ha sido convocada para tratar el único punto del temario del día: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria En tal sentido, el Sr. Presidente manifiesta que resulta atento a la resolución emitida por la Junta Electoral en fecha 17 de Febrero de 2.022, habiéndose presentado como única lista la encabezada por la Corredora Publica Bower Pelozo María Ester, matrícula N° 31 del CCPIM, a fin de que sea oficializada por la Junta Electoral, dentro en el plazo estatuario otorgado en la convocatoria a elecciones; no resulta necesario llevar adelante el acto eleccionario conforme lo establece el Art. 129 del Estatuto Social. Por tal motivo, a efectos de formalizar la proclamación y asunción de nuevas autoridades; la Comisión Directiva resuelve de común acuerdo y por unanimidad CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria de Colegiados para el día 30 de Marzo de 2022 a las 17:00hs a celebrarse en Hotel Julio Cesar, sito en calle Entre Ríos N° 1951 de la ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones; en la que se deberá considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

(1) Asunción de nuevas autoridades de Comisión Directiva, Tribunal de Ética y Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas;

(2) Autorización para la inscripción de actos ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público. Conforme lo dispuesto por el artículo 20 del Estatuto social, se procederán publicar edictos de convocatoria en un diario de circulación diaria en todo el ámbito de la provincia y el Boletín Oficial de la Provincia. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10:30 horas.

JUAN RAMÓN MAIDANA. Presidente.
MIGUEL ÁNGEL MACRI. Vicepresidente.
MARIO NÉSTOR SCHUSTER. Secretario.
GLORIA MARÍA DE LOS ANGELES GAIANO. Tesorera.
MIRTA GRACIELA MARCÓN. Pro. Tesorera.
ANICIA NORMA ANDRUSYSZYN. 1er Vocal.
CLAUDIO RAMÓN CABALLERO. 2 do Vocal.
GERÓNIMO CARRIZO. 3er vocal.-

PP115025 $2.400,00 E15593 V15594

ASOCIACIÓN CIVIL LEVÁNTATE, CAMINA, SE FELIZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Levántate, Camina, Se Feliz, con Personería Jurídica Nº A 3745, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2.022, a las 18hs, en la sede social de la entidad sita en Comandante Rosales Nº 1505, respetando los protocolos sanitarios actuales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de asamblea;
2) Lectura y consideración del acta anterior;
3) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos;
4) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio clausurado con fecha 30 de Noviembre de 2.021. Pasada media hora de la fijada la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. Nº 33 del Estatuto)

MYRIAN GRACIELA CAROSINI. Presidente.

PP115030 $1.020,00 E15593 V15594

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 87/21. con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: TERMINAL DE ÓMNIBUS - COLONIA DELICIA - ELDORADO - MISIONES.
EXPTE. 3415-1596-21 (D.G.A.)
RESOLUCIÓN N° 1811.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 193.746.823,25 (Pesos ciento noventa y tres millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos veintitrés con 25/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 193.000 (Pesos ciento noventa y tres mil).
FECHA DE APERTURA: 08 de Abril de 2.022. -
HORA DE APERTURA: 09:00 Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18795 E15591 V15594

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE Nº 003/2.022

"CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES."; EXPTE. Nº 5551-1480-D-2.021 Dpto. Patrimonio Solicitud CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y VIGILANCIA POR EL TÉRMINO DE 12 MESES.

MONTO ESTIMADO: $14.705.294,40 (Pesos catorce millones setecientos cinco mil doscientos noventa y cuatro con 40/100).

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N.º 1046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376-4447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

APERTURA DE SOBRES: Día 29/03/2.022 a las 09:00 hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.

SC18800 E15592 V15594